

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: DA
		VERSIÓN: 1
	DESPACHO ALCALDE	VIGENCIA: 25-08-2016
		Pág. 1 de 1

Guadalupe (H), 02 de julio de 2026

Señor (a)

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO

Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía

Guadalupe - Huila

Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

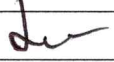
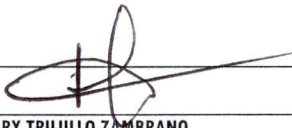
NÚMERO Y FECHA:	MG-CPS-081-2026 del 02 de julio de 2026
CONTRATISTA:	SANDOVAL INTERNATIONAL S.A.S., con Nit. 813.010.607-2
REPRESENTANTE:	HELBER MAURICIO SANDOVAL CUMBE, C.C. 7.707.551 de Neiva (H)
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de asesoría jurídica en los asuntos de tipo contractual que deba adelantar la entidad territorial.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de 29 días y cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$55.200.000.00)

Asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, entre en contacto con el CONTRATISTA y proceda a suscribir, si a ello hay lugar, el acta de inicio de ejecución correspondiente.

Por virtud de la asignación hecha, se le faculta para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual; suscribir actas y en general, informar sobre el desarrollo de la prestación contratada y obligaciones adquiridas, debiendo documentar oportunamente los eventos de incumplimiento de los que tenga conocimiento, para el ejercicio de las acciones correspondientes.

Atentamente,


ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Aprobó: SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

